

DECRETO DE LA ALCALDÍA: Dado en la Ciudad de Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

El Ayuntamiento de Medina Sidonia tramita el procedimiento con referencia 59/2021 para la elección de un candidato a efectos de ser nombrado como Juez de Paz Titular y un candidato a efectos de ser nombrado como Juez de Paz Sustituto de este Municipio de Medina Sidonia.

La convocatoria para la elección fue anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 83 de 5 de mayo de 2021, en el tablón de anuncios de la Corporación, en el tablón de anuncios del Juzgado Decano de los de Chiclana de la Frontera (Cádiz) y y del Juzgado de Paz de Medina Sidonia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias se dictó Resolución de fecha 3 de mayo de 2022 aprobando la relación provisional de admitidos y excluidos para la elección de Juez de Paz Titular y Sustituto haciendo constar la existencia de un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles para subsanación de los defectos que motivan la exclusión.

Transcurrido dicho plazo se ha comprobado que las interesadas Cabello Saldaña M^a Carmen y López Gallardo Antonia han subsanado sus solicitudes de acuerdo con lo indicado en la Resolución por la que quedaba excluidas de forma provisional y los interesados Astorga Sánchez Raquel y Noriega Zaragoza Francisco José no han subsanado los defectos que se advirtieron en sus solicitudes.


De conformidad con las bases de la convocatoria procede dictar Resolución de aprobación definitiva la relación de admitidos y excluidos y seguidamente se someterá el expediente a la decisión del Ayuntamiento Pleno, órgano a quien corresponde la elección del cargo titular y suplente de entre los candidatos admitidos por acuerdo adoptado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a decretar:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos para el cargo de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto:

NOMBRE	D.N.I.
Benítez Luna Lorena	***4301**
Cabello Saldaña M ^a Carmen	***4029**
Cozar Ballesteros Francisca	***0936**
García Quirós Raquel	***4130**

Código Seguro De Verificación	VA74Qm2IMQ3+zOZ8x5pdYQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	07/06/2022 14:42:27
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	07/06/2022 12:34:49		
Observaciones		Página	1/2		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VA74Qm2IMQ3+zOZ8x5pdYQ==				





López Gallardo Antonia	***3521**
Peña Collantes Mireia	***6103**

Segundo.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes excluidos:

NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Astorga Sánchez Raquel	***4471**	A,E
Noriega Zaragoza Francisco José	***6031**	A,C,E

Claves de exclusión:

- A. Falta copia autenticada del documento nacional de identidad.
- B. Falta certificado de nacimiento.
- C. Falta informe de conducta expedido por las autoridades locales, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público.
- D. Falta certificado de antecedentes penales.
- E. Falta declaración responsable de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- F. Faltan documentos acreditativos de los méritos o títulos que se posean.
- G. Solicitud presentada fuera de plazo.

Tercero.- Conforme a la base cuarta de la convocatoria se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos y se someterá el expediente a la decisión del Ayuntamiento Pleno.

Cuarto.- Procédase a la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web oficial de la Corporación para conocimiento de los interesados y para general conocimiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente en el lugar y fecha indicados de lo cual, Doy Fe, como Secretario General.

El Alcalde- Presidente
Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera

La Secretaria General
Fdo.: Cristina Barrera Merino.

Código Seguro De Verificación	VA74Qm2IMQ3+zOZ8x5pdYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	07/06/2022 14:42:27
	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	07/06/2022 12:34:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VA74Qm2IMQ3+zOZ8x5pdYQ==		

